PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 2

DE: **COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL**

PARA: **PRESIDENTES COMITES SUBDIRECTIVAS MUNICIPALES Y SECCIONALES DEL DEPARTAMENTO Y ZONALES DE IBAGUE**

ASUNTO: **CONVOCATORIA PLENO DEPARTAMENTAL, FEBRERO 19 DE 2020.**

FECHA: **FEBRERO 13 DE 2020.**

El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Educación del Tolima SUTET-SIMATOL, haciendo uso del derecho de asociación contenido en la norma y ratificadas en los acuerdos firmados entre SUTET-SIMATOL - Gobernación del Tolima, SUTET-SIMATOL -Alcaldía de Ibagué convoca a presidentes y coordinadores miembros de las seccionales y subdirectivas Municipales del departamento del Tolima y de las zonales del municipio de Ibagué o a sus delegad@s certificad@s a asistir al **PLENO DE DEPARTAMENTAL a realizarse en la ciudad de Ibagué el próximo 19 de febrero a las 8:00 A.M.** Lugar por definir.

Que teniendo en cuenta el recrudecimiento de la política guerrerista, enajenadora y privatizadora del gobierno de Duque y su partido de Gobierno el Centro Democrático, le corresponde al magisterio colombiano al del Tolima e Ibagué, confrontar la estigmatización a nuestro gremio, defender el derecho a la protesta pacífica, tumbar y frenar las abusivas reformas tributaria, pensional y laboral, el holding financiero entre otros, conocido como el paquetazo de Duque, la OCDE, el BM, y el FMI que afecta a la población colombiana y con mayor rigor a las mujeres y a los jóvenes. Que es nuestro deber seguir defendiendo la solución política de los conflictos, la paz, los acuerdos firmados con los distintos sectores agro, indígenas, estudiantes, magisterio, transporte y todas las reivindicaciones recogidas y planteadas por el COMITÉ NACIONAL DE PARO CNP en 13 ejes y 104 puntos, cuya certeza y objetivos comunes a toda la población fue respaldada en la gesta histórica del 21 de noviembre de 2019.

Que el PLENO DEPARTAMENTAL Es una instancia representativa, escenario para la cualificación y toma de decisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de la organización, entre ellos la defensa de la educación pública, de los derechos de las comunidades educativas y del magisterio de Ibagué y del Tolima, que es un espacio propicio para analizar acontecimientos, el contexto, las políticas a nivel regional y nacional y su incidencia en la calidad de la educación pública y las condiciones para el ejercicio de la profesión docente. Que en el pleno departamental sus delegad@s y el Comité Ejecutivo deciden sobre EL PLAN DE ACCIÓN Y EL PRESUPUESTO DE SUTET-SIMATOL 2020. Elegir la comisión negociadora, plantear, fortalecer y refrendar el pliego de peticiones en sus distintos componentes, pliego que luego integrará el documento unificado con otros sindicatos del sector ante el gobierno municipal de Ibagué según el decreto 160 del 05 de febrero de 2014.

Remitir sus aportes sobre plan de acción y pliego de peticiones al correo sutetsimatol1@gmail.com lo mismo que datos: nombres completos, numero de cedula, número de teléfono de sus delegados de acuerdo a estatutos vigentes, en caso de no poder asistir quien haga las veces de delegad@ deberá portar certificación firmada por presidentes y secretari@s de su respectiva subdirectiva, seccional o zonal. A más tardar el viernes 14 de febrero a las 5:00 p.m.

Para la logística, organización y discusión de los temas mencionados y teniendo en cuenta el Art.13 de los actuales estatutos, se convoca al Pleno Departamental integrado por los miembros del Comité Ejecutivo Departamental, los Coordinadores de las Directivas

Municipales, Comités Seccionales y Zonales, más los delegados, mediante la siguiente proporción:

a. Municipios hasta 200 afiliados, asiste el coordinador de la Sub directiva, municipios que tengan más de 200 afiliados un delegado más de lo preceptuado en el artículo 13.

A. Municipios hasta 200 afiliados, asiste el coordinador de la subdirectiva.
B. Municipios que tengan más de 200 afiliados un delegado más.

- Municipios y/o comités con un delegado: Alvarado, Alpujarra, Ambalema, Ataco, Anzoátegui, Armero-Guayabal, Bilbao, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, Coello, Coyaima, Castilla, Chicoral, Cunday, Dolores, Gaitania, Gualanday, Planadas, Playarrica, Fálan, Flandes, Herrera, Hervéo, Honda, Icononzo, Lérida, Murillo, Natagaima, Palocabildo, Payandé, Piedras, Padua, Prado, Ríoblanco, Roncesvalles, Tres Esquinas, Saldaña, San Antonio, San Luís, Santa Isabel, Santiago Pérez, Suárez, Valle de San Juan, Venadillo, Villahermosa, Villarrica, total 47 delegados.

- Participan con dos delegados: Chaparral, Espinal, Fresno, Guamo, Líbano, Mariquita, Melgar, Purificación, Ortega, Rovira, y las seis zonales de Ibagué, total 32 delegados.
- Comité Ejecutivo SUTET-SIMATOL, 15 Directivos.
- Invitado Comité de Ética: 6 Integrantes, según el Art.48 parágrafo **f** y **g** de los Estatutos de SUTET-SIMATOL.
- El total de asistentes oficiales: 100 delegados.

NOTA:

1. Personas NO convocadas o NO autorizadas por los Presidentes de las Subdirectivas, Seccionales o Zonales, NO podrán participar del evento.

Esperamos puntualidad para la buena organización del evento.

¡¡¡A PARAR PARA AVANZAR VIVA EL PARO NACIONAL!!!

Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO SUTET SIMATOL

WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE

ESPERANZA GUTIERREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL